

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 306

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA, PROY. DE RESOL.
RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 255/94.

Entró en la Sesión 09/09/94

Girado a la Comisión Resol. 145/94
Nº:

Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENTE

USHUAIA, 01 SET. 1994

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
1-9-94
HORA 11 ¹⁵
NOTA Nº 772
FIRMA <i>[Firma]</i>
PODER LEGISLATIVO

VISTO que en la cláusula transitoria decimosexta del Nuevo Texto Constitucional establece la jura por parte de las Autoridades Provinciales y Municipales de esta Constitución sancionada el 22 de Agosto del cte. año; Y

CONSIDERANDO

Que en el Palacio San José, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos el día 24 de Agosto fue jurada por los Señores Convencionales Constituyentes, el señor Presidente de la Nación, los señores Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Que es necesario dar cumplimiento a los establecido en la decimosexta cláusula transitoria por parte de los señores Legisladores Provinciales y Secretarios de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo dispone el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-CONVOCAR a Sesión especial, ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los Sres. Legisladores y a los Sres. Secretarios para el día viernes 2 de Septiembre del cte. año a las 19,00 Hs., a los efectos de dar cumplimiento a los dispuesto por el decimosexta cláusula transitoria del Nuevo Texto Constitucional.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a los Bloques Políticos que componen la Cámara Legislativa, a ambas Secretarías y a las Aéreas de Presidencia.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 255 94.-

ES COPIA FIEL

[Firma]
DELIA E. FALLESTROS
Cargos: Apoyo y Asist. Administrativa
Presidencia - Legislatura Provincial

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo



**La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

RESUELVE

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 255/94 de fecha 1° de setiembre, mediante la cual se convocó a Sesión Especial para el día 2 de setiembre del corriente año, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Decimosexta Cláusula Transitoria de la Constitución Nacional.-

Artículo 2°.- De forma.-

As Oca 9/9/94

As 306/94

ASUNTO N° 306/94



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 255/94 de fecha 1º de setiembre, mediante la cual se convocó a Sesión Especial para el día 2 de setiembre del corriente año, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Decimosexta Cláusula Transitoria de la Constitución Nacional.-

Artículo 2º.- ~~De forma.~~ Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Asst. Sec.
AL 8/9/94